

INFORME DEL COMISARIO

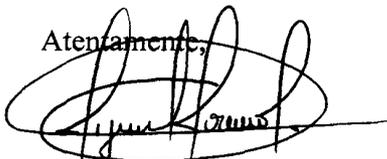
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FLORIMEX ECUADOR S.A.

Quito, 18 de febrero del 2008

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2007.

1. La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el periodo 2007 por la Junta General y el Directorio.
2. La Gerencia de **Florimex Ecuador S.A.**, es responsable de mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen las transacciones generadas por las operaciones, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad generalmente aceptados.
4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. He revisado en concordancia con disposiciones legales el cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, reglamentarias y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios. Así mismo, la forma en que se mantiene la correspondencia, Libros de Actas, Libros de Acciones y Accionistas. Nada llamó mi atención que me llevara a considerar que hubo un caso importante de incumplimiento de dichas obligaciones

Atentamente,



Miguel Moreno
Comisario Principal
Reg. 17-221

